

BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE LA RIOJA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



PLAN DE ALERTA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. INFORME 2015

Ana Carmen Ibáñez Pérez, Eva Martínez Ochoa.
Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria. Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja

Boletín Epidemiológico de La Rioja. 2015; 7 (6): 110-129

ÍNDICE

1. Plan de alerta, prevención y control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Informe 2015
2. Comentario epidemiológico
3. Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. Situación general.
 - 4.2. Distribución por zonas de Salud.

INTRODUCCIÓN

Durante los meses del verano del año 2003, se produjeron temperaturas muy elevadas en toda Europa, que provocaron un importante aumento de la morbilidad y como después se ha comprobado, de la mortalidad por causas en las que el factor temperatura es un desencadenante.

La posibilidad de que se vuelvan a repetir veranos excesivamente calurosos en cualquier país europeo, es verosímil y justifica la continuidad del Plan de Prevención y Control del impacto del exceso de calor.

El Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja establece las medidas necesarias para reducir los efectos asociados a las temperaturas excesivas en la población general y en aquellas personas que por sus características socio-sanitarias presentan especial riesgo.

El objetivo general del presente Plan es reducir el impacto de los episodios de calor extremo sobre la salud de la población, mediante actuaciones de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbi-mortalidad de la población general y en especial de la considerada de riesgo.

MATERIAL Y MÉTODOS

El Plan incluye un sistema de información y vigilancia sanitaria y ambiental que se activará cada año con carácter general entre el 1 de junio y el 15 de septiembre.

Comisión de seguimiento

Con el fin de coordinar todas las actuaciones derivadas del Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud de la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se crea por resolución 357/2006 una Comisión de seguimiento que está presidida por el Director General de Salud Pública y Consumo.

Además, está formada por una secretaria (Jefa de Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles) y 10 vocales (Directora General de Justicia e Interior, Representante de la Dirección Gerencia del Servicio Riojano de Salud, Coordinador de Urgencias del Hospital San Pedro, Representante de la Dirección Gerencia de la Fundación Hospital Calahorra, Representante de Jefe de Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, Representante de Directora General de Servicios Sociales, Jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, Jefe del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja, Coordinador Medios de Cruz Roja, Director de Procesos de Urgencias y Emergencias del Servicio Riojano de Salud y Representante de Directora General de Asistencia Prestaciones y Farmacia)

Esta comisión se mantiene activa durante el periodo de vigilancia del exceso de calor que se establece cada año.

Vigilancia de las temperaturas

Desde la implantación del Plan, la “temperatura umbral” ha sido la que superaba el percentil 95% de las series históricas de las temperaturas veraniegas máximas y mínimas más altas de las localidades. En La Rioja, las temperaturas umbrales máximas y mínimas hasta el año 2014, han sido de 36°C y 22°C.

Durante el año 2015, este criterio se actualiza y se basa en las temperaturas “de disparo” de la mortalidad máximas y mínimas para cada una de las 52 capitales de provincia españolas. La asignación de estas temperaturas se ha basado en series temporales de temperatura máxima y mínima correspondientes al Observatorio Meteorológico ubicado en cada capital provincial y proporcionadas por la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) y en series de mortalidad por causas orgánicas (CIE10: A00-R99) en los municipios de más de 10.000 habitantes del Instituto Nacional de Estadística. Por lo tanto, en La Rioja durante el periodo de vigilancia correspondiente a 2015, las temperaturas umbrales máximas y mínimas son 36°C y 18°C respectivamente.

La vigilancia de las temperaturas máximas y mínimas para cada día, con una predicción de las mismas en los cinco días siguientes, permite activar los diferentes niveles del Plan (Tabla 1)

Tabla 1. Clasificación según riesgo de las temperaturas

Nivel	Color	Índice	Nº días que se superan las temperaturas umbrales máximas y mínimas	Riesgo
Nivel 0	Verde	0	0 días	Ausencia de Riesgo
Nivel 1	Amarillo	1	1 día	Riesgo Bajo
		2	2 días	
Nivel 2	Naranja	3	3 días	Riesgo Medio
		4	4 días	
Nivel 3	Rojo	5	5 días	Riesgo Alto

Indicadores de demanda asistencial y de mortalidad

Durante todo el periodo de vigilancia y alerta se registran diariamente los indicadores de la demanda asistencial sanitaria en los servicios de Atención Primaria, Urgencias y Atención especializada: número de urgencias, número de ingresos, urgencias extrahospitalarias atendidas por cualquier causa en los Puntos de Atención Continuada, incluyendo las prestadas por los Servicios de Urgencias domiciliarias; número de llamadas al teléfono de Urgencias y Emergencias, relacionadas con temas de salud. También se vigilan los indicadores de las incidencias más graves en la salud, con el fin de evaluar el impacto de las temperaturas extremas, así como la vigilancia de la mortalidad.

Campaña de información a la población

Se realiza campaña informativa dirigida a la población general, con indicaciones sobre cómo protegerse, cómo cuidar a las personas de mayor riesgo y cómo evitar problemas en los colectivos más desfavorecidos.

información a los profesionales

Con el fin de difundir la información entre los profesionales socio-sanitarios, se elabora y actualiza con periodicidad anual un Plan de alerta, prevención y control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja, basado en el Plan del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI). Asimismo se establece un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios frente al exceso de temperaturas. Este protocolo tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

RESULTADOS

Temperaturas

Según los datos aportados por la Agencia Estatal de Meteorología, las temperaturas extremas máximas y mínimas observadas en el año 2015 han sido 37,6°C el día 10 de julio y 21,9°C el día 29 de agosto. La activación de la alerta de ola de calor por parte del Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria, en función de las previsiones de temperaturas de AEMET, se produjo 4 días durante el periodo de vigilancia. Esta estimación alcanzó el nivel 1 (Tabla 2)

Tabla 2. Niveles alcanzados según temperaturas previstas durante el periodo de vigilancia

INDICES CON TEMPERATURAS PREVISTAS				
NIVEL	COLOR	INDICE	Nº DIAS	DIAS
0	VERDE	0	103	Todos excepto los de nivel 1
1	AMARILLO	1	2	16 de julio y 29 de agosto
		2	2	30 junio y 1 de julio
2	NARANJA	3	0	Ninguno
		4	0	Ninguno
3	ROJO	5	0	Ninguno
Nº TOTAL			107	1 junio al 15 de septiembre

Teniendo en cuenta las temperaturas observadas, se alcanzó el nivel 1 (índice 2) durante 6 días, todos ellos en el mes de julio (Tabla 3):

Tabla 3. Niveles alcanzados según temperaturas observadas durante el periodo de vigilancia

NIVEL	INDICES CON TEMPERATURAS OBSERVADAS			
	COLOR	INDICE	Nº DIAS	DIAS
0	VERDE	0	101	Todos excepto los de nivel 1
1	AMARILLO	1	0	-
		2	6	30 de junio y 1 de julio; 3 y 4 de julio; 6 y 7 de julio
2	NARANJA	3	0	-
		4	0	-
3	ROJO	5	0	-
Nº TOTAL			107	1 junio al 15 de septiembre

De los seis días, en los que según las temperaturas umbrales máximas y mínimas se alcanzó el nivel 1 de ola de calor, sólo se había previsto en dos. Mientras que hubo dos días que se preveía activación del nivel 1, y no se alcanzó. (Tabla 4)

Tabla 4. Temperaturas alcanzadas observados y/o previstos según fecha

Fecha	Tª máxima prevista	Tª máxima observada	Tª mínima prevista	Tª mínima observada	PREVISTO	OBSERVADO
30 junio	38,4°C	37,2°C	20,0°C	21,4°C	SI	SI
1 julio	38,3°C	37,1°C	20,4°C	19,9°C	SI	SI
3 julio	39,1°C	36,3°C	17,3°C	18,2°C	NO	SI
4 julio	35,9°C	36,6°C	19,1°C	19,7°C	NO	SI
6 julio	36,7°C	36,2°C	15,6°C	19,8°C	NO	SI
7 julio	35,4°C	36,3°C	17,3°C	19,3°C	NO	SI
16 julio	36,4°C	37,1°C	17,3°C	17,8°C	SI	NO
29 agosto	36,0°C	34,8°C	18,6°C	21,9°C	SI	NO

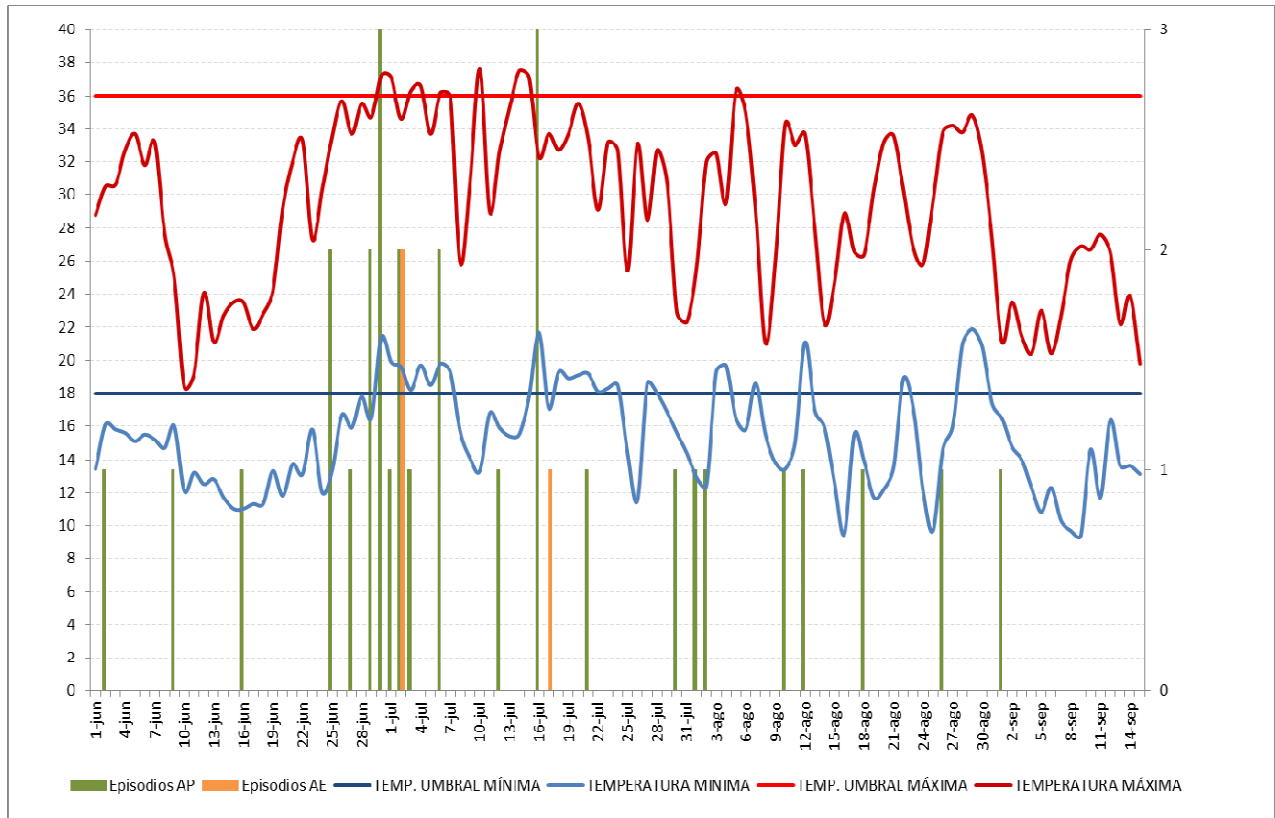
Episodios relacionados con las altas temperaturas.

Durante el periodo de vigilancia de las temperaturas, se notificó a la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles la existencia de 3 pacientes que requirieron ingreso hospitalario a causa del calor (uno de los pacientes ingresados falleció). El día 2 de julio se produjeron 2 de los ingresos hospitalarios.

En Atención Primaria se registraron 30 episodios relacionados con las temperaturas elevadas durante el periodo de estudio. Los días 30 de junio y 16 de julio fueron los días con mayor número de episodios registrados en este ámbito de atención.

En total, el mayor número de episodios se concentra entre los días 29 de junio al 6 de julio: 11 episodios en Atención Primaria (36%) y 2 ingresos hospitalarios (66,7%). En este periodo, hubo algunos días en los que se observaron temperaturas máximas y mínimas, que superaron los umbrales establecidos. (Figura 1).

Figura 1. Relación de las temperaturas diarias observadas y de los episodios por calor



Evolución de las temperaturas 2004-2015

Desde el inicio del Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas, en el año 2004 las temperaturas observadas máximas y mínimas más elevadas fueron en el verano del año 2012. La temperatura umbral máxima (36°C) se ha superado todos los veranos, excepto los de los años 2008 y 2014. En cuanto a las temperaturas mínimas establecidas hasta 2014 (22°C), sólo se superaron en el verano del año 2012. Sin embargo, y excepto durante el año 2012, no fue preciso activar la ola de calor, debido a que no coincidieron máximas y mínimas en la misma jornada.

Durante el año 2015 se ha superado tanto la temperatura máxima, como la mínima establecida para este periodo de vigilancia (18°C).

Tabla 5. Evolución de las temperaturas umbrales Máximas y Mínimas (2004-2015)

AÑO	TEMPERATURA MÁXIMA (° C)	TEMPERATURA MÍNIMA (° C)
2004	37,2	19,1
2005	36,0	17,4
2006	38,8	18,4
2007	38,8	15,3
2008	35,4	13,5
2009	37,9	20,9
2010	38,9	20,3
2011	39,1	20,0
2012	39,3	22,2
2013	37,2	19,7
2014	35,2	20,0
2015	37,6	21,9

En cuanto a los episodios relacionados con las altas temperaturas, en Atención Primaria se registraron los mayores números el año 2015, seguido de los años 2009 y 2012. Se produjeron ingresos debidos a patologías relacionadas con el calor, los años 2012 y 2015.

Durante el verano de 2015 se han registrado el mayor número de episodios tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario.

Tabla 6. Evolución de los episodios relacionados con el calor (2004-2015)

AÑO	EPISODIOS AP	EPISODIOS AE
2008	19	
2009	25	
2010	18	
2011	18	
2012	25	1
2013	17	
2014	15	
2015	30	3

Indicadores de demanda asistencial y de mortalidad

Durante el periodo de vigilancia del año 2015, no se observó asociación entre el número de asistencias en los servicios de urgencias de Atención Primaria y Atención especializada, y el aumento de temperaturas.

Campaña de información a la población

Durante el presente año 2015 se ha informado a la población sobre cómo protegerse, cómo cuidar a las personas de más riesgo y cómo evitar problemas en los colectivos más desprotegidos, Para ello se han editado y distribuido 10,000 folletos informativos, 58 expositores y 200 carteles, con el eslogan “Vive el verano con salud 2015” para la población general y otros para personas mayores que se enviaron a los centros recreativos, hospitales, centros de salud, residencias y hogares de personas mayores, farmacias, centros de día y estancias diurnas entre otras.

En la pagina web de Riojasalud: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/publicaciones-para-los-ciudadanos/3784-vida-sana> están disponibles los materiales distribuidos.

información a los profesionales

El Plan de alerta, prevención y control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha distribuido a través de correo electrónico a todos los profesionales sanitarios y socio-sanitarios, tanto del ámbito privado como público, así como hogares de personas mayores, guarderías, residencias de personas mayores, ayuntamientos, etc.

El Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios frente al exceso de temperaturas, se ha distribuido entre los profesionales sanitarios del ámbito de Atención Primaria y de Atención Especializada de La Rioja. Ambos documentos, están disponibles en la página web de RiojaSalud: <https://www.riojasalud.es/profesionales/epidemiologia/5025-plan-de-la-rioja-exceso-de-temperaturas-2015>

CONCLUSIONES

Durante el verano 2015, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET se activó en tres ocasiones, durante cuatro días: los días 30 junio y 1 de julio (nivel 1, índice 2), el día 16 de julio y el día 29 de agosto (en ambos nivel 1, índice 1). Sin embargo, esta activación fue confirmada con las temperaturas observadas en una ocasión (30 de junio y 1 de julio).

Por otro lado, en dos ocasiones (4 días) en las que no había previsión de activación de la ola de calor, sí que se superaron las temperaturas umbrales máximas y mínimas (ambas con nivel 1, índice 2).

Desde el inicio de la implantación del Plan de vigilancia de las altas temperaturas, es el segundo año en el que se activa la alerta por Ola de Calor. La primera vez fue en el año 2012, que se alcanzó el nivel 1 (índice 2), con unas temperaturas umbrales máximas de 22,2°C y 38,7°C.

Aunque hay que tener en cuenta, que durante este verano ha existido un cambio en las temperaturas umbrales, rebajando la mínima de 22°C a 18°C. Esto hecho ha influido de forma decisiva en la activación de la alerta, y si se hubiera mantenido la misma temperatura mínima umbral que en temporadas anteriores, no hubiera existido ninguna activación durante este verano, ya que la temperatura mínima más elevada ascendió a 21,9°C.

Teniendo en cuenta las temperaturas registradas en años anteriores, si hubieran estado vigentes los niveles umbrales de 2015, este Plan se hubiera activado en los años 2004, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. Con las temperaturas umbrales vigentes hasta el año 2014 solo se activó el Plan en el año 2012, que también superó las temperaturas mínimas del año 2015.

Este cambio de umbrales, basado en la relación temperatura-salud, y no sólo en criterios climatológicos, está apoyado por la literatura científica, según el último informe publicado por el Instituto de Salud Carlos III. A pesar de esto, durante la temporada 2015, concretamente durante el mes de julio, se ha superado la temperatura máxima, mínima y promedio de los 7 años anteriores.

Respecto a los episodios relacionados con las altas temperaturas desde el inicio de la vigilancia, 2015 ha sido la temporada en la que mayor ha sido el número de casos de pacientes con patologías relacionadas con el calor, tanto en el ámbito de Atención Primaria como en Especializada. Además, estos episodios han coincidido con los días en los que se activó la ola de calor. Por otro lado, 2012 y 2015 han sido las únicas temporadas en las que se han notificado ingresos por altas temperaturas, coincidiendo con los años en los que los veranos han sido más calurosos y se ha producido activación de la ola de calor. Ello demuestra la relación del exceso de temperatura sobre los efectos en la salud.

Con todos los datos analizados, se advierte la importancia de seguir informando a la población para poder prevenir los efectos de las altas temperaturas sobre la salud, y la influencia que puede tener este exceso de calor en el bienestar de los ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- 1- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud. Año 2015. Madrid, 2015.
- 2- Dirección General de Salud Pública y Consumo, Plan de Alerta, Prevención y Control de los Efectos del Exceso de Temperaturas Sobre la Salud en La Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Salud, La Rioja, 2015.
- 3- Dirección General de Salud Pública y Consumo. Protocolo de actuación de los Servicios Sanitarios frente al exceso de temperaturas. Consejería de Salud. La Rioja, 2015.
- 4- Díaz Jiménez J, Carmona Alférez R, Linares Gil C. Temperaturas umbrales de disparo de la mortalidad atribuible al calor en España en el periodo 2000-2009. Instituto de Salud Carlos III. Escuela Nacional de Sanidad: Madrid, 2015. Disponible en: <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=24/07/2015-fe69310aba>
- 5- Dirección General de Salud Pública. Informe de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre el Plan de acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, Consejería de Sanidad y Consumo. Murcia, 2014.
- 6- Dirección General de Salud Pública, Plan de Prevención de las altas temperaturas. Informe de cierre. Verano 2014. Consejería de Sanidad. Asturias, 2014.

COMENTARIO EPIDEMIOLÓGICO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Durante el mes de noviembre de 2015 (semanas epidemiológicas 45 a 48) se ha notificado un caso de paludismo importado, en una mujer de 20 años recién llegada de Eritrea, cuyo agente causal ha sido *Plasmodium falciparum*.

Se han declarado dos brotes de tos ferina. Se trata de un brote familiar con dos adultos afectados de 57 y 64 años, uno de los cuales se confirmó mediante PCR de *Bordetella pertussis* en frotis nasofaríngeo. En el segundo brote, de ámbito colectivo, se notifican 10 casos confirmados, siete de ellos pertenecen a diferentes clases de 1º de educación primaria del Colegio Maristas de Logroño, todos vacunados con 4 dosis de vacuna; hay dos niños más afectados del mismo colegio de 8 y 9 años, vacunados con 5 dosis, y, también el padre de uno de los casos de 37 años.

Se ha comunicado un brote de Fiebre Q, con dos afectados, que atendieron un parto de un ternero muerto intrauterino. Los casos han sido confirmados por serología.

COMENTARIO EPIDEMIOLÓGICO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

Durante el mes de diciembre de 2015 (semanas epidemiológicas 49 a 53) se han notificado 30 casos de tosferina, 28 confirmados mediante PCR de *Bordetella pertussis* en aspirado o frotis nasofaríngeo. Del total de casos 53,3% (16 casos) son niños de 6 años, vacunados con 4 dosis. Dos casos son bebés de 25 días y 2 meses, no vacunados, y un tercer caso de 3 meses vacunado con una dosis. Hay 3 niños de 4, 8 y 9 años (correctamente vacunados) y 6 adultos afectados de entre 33 a 61 años. Solo 4 han sido casos aislados y el resto corresponden a 6 brotes de tosferina. Tres brotes son familiares: en el primero, el caso índice es una niña de 6 años y se detecta un caso secundario en el estudio de contactos, su madre de 38 años; en el segundo brote el primer caso declarado es un bebé de 26 días, ingresado en el Hospital san Pedro con evolución favorable, y su madre (caso índice) es detectada en el estudio de contactos; y, en el tercer brote hay tres afectados, siendo la madre de 33 años el caso índice y los casos secundarios su bebé de 2 meses y el abuelo de 61 años.

Los tres brotes colectivos ocurrieron en 3 colegios de Logroño con cuatro, tres y dos casos respectivamente, que afectaron a clases de 1º de EP.

Se ha comunicado un brote familiar de gastroenteritis aguda, cuyo agente causal ha sido *Salmonella typhimurium*, en el que han resultado afectados dos hermanos.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 – MARZO– VARONES

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
		0/00	0,01															0,13			
II	TUMORES	Nº	42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	1	4	6	6	8	13
		0/00	0,27												0,08	0,28	0,11	0,50	0,91	1,26	1,73
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.INMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00	0,01																		
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	1	3
		0/00	0,05														0,11		0,15	0,42	0,22
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	-	1	5	12	24
		0/00	0,30										0,08		0,09	0,34		0,15	1,05	2,59	6,42
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	7	12
		0/00	0,13																	0,42	1,51
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	4	1	1
		0/00	0,04														0,11			0,84	0,22
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4
		0/00	0,03																		0,22
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	7	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	1	-	1
		0/00	0,04									0,07	0,15			0,09	0,11			0,21	
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL VARONES		Nº	143	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	1	5	7	5	8	20	31	62
		0/00	0,91								0,07	0,15	0,08	0,08	0,47	0,79	0,63	1,22	4,20	6,69	16,60

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 -MARZO – MUJERES

(Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
		0/00	0,02																0,14		0,15
II	TUMORES	Nº	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	1	-	-	3	3	6	9
		0/00	0,16										0,08	0,26	0,09			0,42	0,50	0,92	1,22
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.INMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3
		0/00	0,03																0,17	0,15	0,41
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
		0/00	0,06																		
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	8
		0/00	0,07																0,17	0,31	1,09
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	-	9	34
		0/00	0,29												0,09		0,36			1,38	4,62
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	1	1	8
		0/00	0,08														0,24	0,14	0,17	0,15	1,09
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	1
		0/00	0,04														0,12		0,17	0,46	0,14
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
		0/00	0,01																		
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-
		0/00	0,01																0,17	0,15	
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
		0/00	0,02																		
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL MUJERES		Nº	129	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	2	-	6	5	8	24	80
		0/00	0,81										0,08	0,26	0,19		0,73	0,70	1,33	3,67	10,88

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 – MARZO– AMBOS SEXOS

(Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	2
		0/00	0,02															0,06	0,07		0,09
II	TUMORES	Nº	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4	4	1	4	9	14	22	
		0/00	0,21										0,04	0,17	0,19	0,06	0,25	0,66	0,83	1,25	1,98
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.IMMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	4
		0/00	0,02																0,09	0,18	0,36
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
		0/00	0,03																		0,90
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	3	3	11
		0/00	0,06													0,06		0,07	0,28	0,27	0,99
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	3	3	1	5	21	58
		0/00	0,30										0,04		0,09	0,17	0,19	0,07	0,46	1,88	5,23
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	8	20
		0/00	0,11														0,12	0,07	0,28	0,72	1,80
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	5	4	2
		0/00	0,04													0,06	0,06		0,46	0,36	0,18
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,00																		0,09
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
		0/00	0,01																		0,18
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5
		0/00	0,02																	0,09	0,45
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1
		0/00	0,01																0,09	0,09	0,09
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	10	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	1	-	4
		0/00	0,03								0,04	0,08			0,05	0,06			0,09		0,36
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL GENERAL		Nº	272	-	-	-	-	-	-	-	1	2	2	4	7	7	11	13	28	55	142
		0/00	0,86								0,04	0,08	0,08	0,17	0,33	0,40	0,68	0,95	2,60	4,92	12,80

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 – ABRIL – VARONES

(Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	2	-
		0/00	0,03												0,08	0,09	0,11				0,43
II	TUMORES	Nº	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	2	3	3	9	4	9
		0/00	0,21										0,08	0,08	0,09	0,23	0,38	0,46	1,89	0,86	2,41
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.INMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	3	3
		0/00	0,05															0,15	0,21	0,65	0,80
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
		0/00	0,03																	0,22	0,80
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	3	2
		0/00	0,06															0,30	0,42	0,65	0,54
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	2	2	2	6	5	17
		0/00	0,24										0,16		0,09	0,23	0,25	0,30	1,26	1,08	4,55
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4	3	12
		0/00	0,13														0,13	0,15	0,84	0,65	3,21
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	2
		0/00	0,03											0,08	0,09	0,11					0,54
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
		0/00	0,01																	0,22	0,27
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
		0/00	0,01											0,08							
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3
		0/00	0,03															0,15			0,80
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL VARONES			Nº	130	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	4	6	6	10	22	22	53
			0/00	0,83									0,24	0,34	0,38	0,68	0,76	1,52	4,62	4,75	14,19

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 – ABRIL – MUJERES

(Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
II	TUMORES	Nº	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	3	5	5	9
		0/00	0,16													0,35	0,12	0,42	0,83	0,76	1,22
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.INMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4
		0/00	0,04															0,14		0,15	0,54
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	10
		0/00	0,07																0,17		1,36
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	9
		0/00	0,07																	0,31	1,22
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	5	34
		0/00	0,27														0,12	0,14	0,33	0,76	4,62
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5
		0/00	0,04																	0,31	0,68
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-
		0/00	0,02															0,14		0,31	
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,01																		
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
		0/00	0,01																	0,15	
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00	0,01										0,08								
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
		0/00	0,01																		
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL MUJERES		Nº	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3	2	6	8	18	75
		0/00	0,71										0,08			0,35	0,24	0,84	1,33	2,75	10,20

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2015 – ABRIL- AMBOS SEXOS

(Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DEFUNCIÓN			TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y+
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	Nº	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	2	1
		0/00	0,02												0,04	0,05	0,06				0,18
II	TUMORES	Nº	59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	5	4	6	14	9	18
		0/00	0,19										0,04	0,04	0,05	0,29	0,25	0,44	1,30	0,81	1,62
III	ENF.SANGRE Y ORGAN.HEMATOPOYETICOS Y TRS.MEC.INMUNIDAD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IV	ENF.ENDOCRINAS,NUTRICIONALES Y METABOLICAS	Nº	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	4	7
		0/00	0,04															0,15	0,09	0,36	0,63
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	Nº	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	13
		0/00	0,05																0,09	0,09	1,17
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	Nº	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	5	11
		0/00	0,06															0,15	0,19	0,45	0,99
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
VIII	ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	Nº	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	2	3	3	8	10	51
		0/00	0,25										0,08		0,05	0,12	0,19	0,22	0,74	0,89	4,60
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	Nº	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4	5	17
		0/00	0,09														0,06	0,07	0,37	0,45	1,53
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	Nº	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-	2	2
		0/00	0,03											0,04	0,05	0,06		0,07		0,18	0,18
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XIII	ENF.DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ.CONJUNTIVO	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,00																		
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	Nº	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1
		0/00	0,01																	0,18	0,09
XV	EMBARAZO,PARTO Y PUERPERIO	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVI	CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS PERIODO PERINATAL	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XVII	MALFORMAC.CONGENITAS,DEFORMIDADES Y ANOMAL.CROMOSOMICAS	Nº	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		0/00	0,00																		
XVIII	SINT,SIG Y HALLAZ ANOR CLI Y DE LAB, NO CLAS OTRA PARTE	Nº	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
		0/00	0,01										0,04	0,04							
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORTALIDAD	Nº	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	5
		0/00	0,02																0,07		0,45
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.SALUD	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
XXII	CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES	Nº	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		0/00																			
TOTAL GENERAL			Nº	243	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	4	9	8	16	30	40	128
			0/00	0,77										0,16	0,17	0,19	0,52	0,49	1,17	2,78	3,58

NOTA: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2015. SEMANAS 45 a 48

	Semana 45				Semana 46				Semana 47				Semana 48			
	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac
BOTULISMO	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
BRUCELOSIS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
CARBUNCO	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
ENF. MENINGOCÓCICA	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	0	0,5	0	1	*	0,5
ENF. TRANS. ALIMENTOS	5	97	1,67	0,85	3	100	1	0,85	3	103	1,5	0,87	3	106	1,5	0,88
EQUINOCOCOSIS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. EXANT. MEDIT.	0	2	0	0,4	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4
F. REC.GARRAPATAS	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
F. TIFOIDEA Y PARATIF.	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	0	0,33
GRIPE	10	5641	0,56	1,99	13	5654	0,62	1,98	15	5669	0,63	1,97	32	5701	1,39	1,96
ENFERM. INVASORA POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	0	0	0	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	*	0
HEPATITIS A	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,5	0,07	0	1	*	0,07
HEPATITIS B	0	0	0	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	0	0
HEPATITIS OTRAS	0	9	*	1,5	1	10	1	1,43	0	10	0	1,43	0	10	0	1,43
INF. GONOCÓCICA	0	15	0	0,71	1	16	1	0,73	0	16	0	0,7	0	16	0	0,67
IRA	1953	79343	1,14	1,2	1891	81234	1,04	1,19	1964	83198	1,06	1,19	2182	85380	1,21	1,19
LEGIONELOSIS	0	7	0	0,7	0	7	0	0,7	0	7	*	0,7	0	7	0	0,64
LEISHMANIASIS	0	1	*	1	0	1	0	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5
MENING. TUBERCULOSA	0	1	*	1	0	1	*	1	0	1	*	1	0	1	*	1
PALUDISMO	0	4	0	0,33	1	5	1	0,42	0	5	*	0,42	0	5	0	0,42
PAROTIDITIS INFECC.	0	9	0	0,5	0	9	0	0,5	0	9	*	0,5	0	9	0	0,5
Proc.diarreicos, otros	338	11304	1,27	1,13	298	11602	1,2	1,13	251	11853	0,99	1,12	246	12099	1,13	1,13
RUBEOLA	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
SARAMPIÓN	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
SHIGELOSIS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
SÍFILIS	1	17	*	1,31	0	17	0	1,31	0	17	0	1,21	1	18	1	1,29
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
TÉTANOS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
TOS FERINA	0	63	*	3,15	0	63	*	3,15	1	64	1	3,05	3	67	3	3,05
TRIQUINOSIS	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
TUBERCULOSIS OTRAS	0	6	0	0,6	1	7	*	0,7	0	7	*	0,7	0	7	*	0,7
TUBERCULOSIS RESPIR.	0	16	0	0,48	0	16	0	0,48	1	17	1	0,52	0	17	0	0,52
VARICELA	35	693	2,19	0,6	54	747	4,91	0,64	50	797	3,57	0,68	57	854	3,35	0,72

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. * Operación no realizable por ser el denominador 0. Cas. Ac: casos acumulados hasta la semana. I.E. Ac: Índice epidémico acumulado. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria. Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2015. SEMANAS 49 a 53

	Semana 49				Semana 50				Semana 51				Semana 52				Semana 53			
	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac	Casos	Cas. Ac	I.E.	I.E. Ac
BOTULISMO	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
BRUCELOSIS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
CARBUNCO	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
ENF. MENINGOCÓCICA	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5
ENF.TRANS. ALIMENTOS	4	110	2	0,9	2	112	0,5	0,9	3	115	1,5	0,93	3	118	0,6	0,94	0	118	*	0,94
EQUINOCOCOSIS	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	*	0	0	0	*	0
F. EXANT. MEDIT.	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4	0	2	*	0,4
F. REC.GARRAPATAS	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
F. TIFOIDEA Y PARATIF.	0	1	*	0,33	0	1	*	0,33	0	1	*	0,33	0	1	0	0,33	0	1	*	0,33
GRIPE	25	5726	0,89	1,95	16	5742	0,25	1,91	31	5773	0,24	1,84	27	5800	0,1	1,71	25	5825	*	1,72
ENFERM. INVASORA POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
HEPATITIS A	0	1	0	0,07	0	1	0	0,07	0	1	0	0,07	1	2	1	0,13	0	2	*	0,13
HEPATITIS B	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	0	0	0	0	*	0	0	0	*	0
HEPATITIS OTRAS	0	10	0	1,25	0	10	0	1,25	0	10	0	1,11	0	10	*	1,11	0	10	*	1,11
INF. GONOCÓCICA	0	16	0	0,67	0	16	0	0,67	0	16	0	0,67	0	16	0	0,62	1	17	*	0,65
IRA	2421	87801	1,61	1,2	1789	89590	0,86	1,19	2573	92163	1,17	1,19	1883	94046	0,74	1,19	2355	96401	*	1,22
LEGIONELOSIS	0	7	0	0,64	0	7	*	0,64	0	7	0	0,64	0	7	*	0,64	0	7	*	0,64
LEISHMANIASIS	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5	0	1	*	0,5
MENING. TUBERCULOSA	0	1	*	1	0	1	*	1	0	1	*	1	0	1	*	1	0	1	*	1
PALUDISMO	0	5	*	0,42	0	5	*	0,42	0	5	*	0,42	0	5	*	0,42	0	5	*	0,42
PAROTIDITIS INFECC.	0	9	0	0,5	0	9	0	0,5	0	9	0	0,5	0	9	0	0,47	0	9	*	0,47
Proc.diarreicos, otros	224	12323	1,22	1,13	178	12501	0,8	1,12	245	12746	1,31	1,12	147	12893	0,56	1,1	196	13089	*	1,12
RUBEOLA	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
SARAMPIÓN	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
SHIGELOSIS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
SÍFILIS	0	18	0	1,29	0	18	0	1,29	1	19	*	1,36	0	19	0	1,36	0	19	*	1,36
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
TÉTANOS	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0	0	0	*	0
TOS FERINA	3	70	3	3,18	3	73	3	3,32	12	85	*	3,86	9	94	*	4,27	3	97	*	4,41
TRIQUINOSIS	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*	0	0	*	*
TUBERCULOSIS OTRAS	0	7	0	0,64	0	7	0	0,64	0	7	*	0,64	0	7	0	0,64	0	7	*	0,64
TUBERCULOSIS RESPIR.	0	17	0	0,52	0	17	0	0,49	0	17	*	0,49	1	18	0,5	0,5	0	18	*	0,5
VARICELA	66	920	5,08	0,77	45	965	3	0,79	91	1056	7,58	0,86	35	1091	2,92	0,88	82	1173	*	0,95

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. * Operación no realizable por ser el denominador 0. Cas. Ac: casos acumulados hasta la semana. I.E. Ac: Índice epidémico acumulado. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria. Dirección General de Salud Pública y Consumo de La Rioja.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE EDO POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. NOVIEMBRE 2015 (TASAS POR CIENTO MIL HABITANTES)

	ALBELDA- ALBERITE	ALFARO	ARNEDO	AUSEJO Y MURILLO	CALAHORRA	CAMEROS NUEVOS	CAMEROS VIEJOS	CENICERO- NAVARRETE	CERVERA RIO ALHAMA	HARO	LOGROÑO	NAJERA	SIETE VILLAS	STO. DOMINGO CALZADA	TOTAL
	25444 H.	16427 H.	18383 H.	.6866 H.	34188 H.	1800 H.	665 H.	10917 H.	4442 H.	19989 H.	153066 H.	17447 H.	462 H.	11931 H.	322027 H.
BOTULISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRUCELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARBUNCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENF. MENINGOCÓCICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENF.TRANS. ALIMENTOS	7,78	18,48	0	0	2,97	0	0	0	0	5,11	2,64	5,82	0	16,92	4,39
EQUINOCOCOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. EXANT. MEDIT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. REC.GARRAPATAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. TIFOIDEA Y PARATIF.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRIPE	35,01	80,03	27,3	0	2,97	0	155,76	64,1	0	40,9	15,17	0	0	25,38	21,94
ENFERM. INVASORA POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEPATITIS A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66	0	0	0	0,31
HEPATITIS B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEPATITIS OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,11	0	0	0	0	0,31
INF. GONOCÓCICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66	0	0	0	0,31
IRA	2.368,54	3.089,98	2.434,63	2.020,50	2.557,39	1.077,71	1.401,87	3.333,03	2.039,38	2.694,13	2.428,23	1.961,59	0	3.451,49	2504,69
LEGIONELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEISHMANIASIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENING. TUBERCULOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALUDISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66	0	0	0	0,31
PAROTIDITIS INFEC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proc.diarreicos, otros	478,38	443,18	507,67	367,36	255,74	510,49	155,76	329,64	375,06	368,08	323,76	471,47	0	236,87	355,17
RUBEOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SARAMPIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SHIGELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SÍFILIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,32	0	0	0	0,63
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉTANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOS FERINA	3,89	0	0	0	2,97	0	0	9,16	0	0	0,66	0	0	0	1,25
TRIQUINOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS OTRAS	0	6,16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31
TUBERCULOSIS RESPIR.	0	0	0	15,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31
VARICELA	50,57	6,16	21,84	15,31	35,68	0	0	9,16	23,44	30,66	93,45	81,48	0	8,46	61,44

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud Pública y Consumo.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE EDO POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. DICIEMBRE 2015 (TASAS POR CIENTO MIL HABITANTES)

	ALBELDA-ALBERITE	ALFARO	ARNEDO	AUSEJO Y MURILLO	CALAHORRA	CAMEROS NUEVOS	CAMEROS VIEJOS	CENICERO-NAVARRETE	CERVERA RIO ALHAMA	HARO	LOGROÑO	NAJERA	SIETE VILLAS	STO. DOMINGO CALZADA	TOTAL
	25444 H.	16427 H.	18383 H.	.6866 H.	34188 H.	1800 H.	665 H.	10917 H.	4442 H.	19989 H.	153066 H.	17447 H.	462 H.	11931 H.	322027 H.
BOTULISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRUCELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARBUNCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENF. MENINGOCÓCICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENF.TRANS. ALIMENTOS	3,89	0	0	15,31	2,97	0	0	0	0	0	3,29	11,64	0	16,92	3,76
EQUINOCOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. EXANT. MEDIT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. REC.GARRAPATAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F. TIFOIDEA Y PARATIF.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRIPE	38,9	49,26	32,76	15,31	50,55	0	0	73,26	93,76	51,11	28,33	29,1	0	101,52	38,87
ENFERM. INVASORA POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEPATITIS A	3,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31
HEPATITIS B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEPATITIS OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INF. GONOCÓCICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66	0	0	0	0,31
IRA	3.364,20	3.145,40	3.624,66	3.091,99	4.175,09	3.800,34	1.246,10	4.733,99	3.047,35	4.294,26	2.994,82	3.742,73	0	5.236,45	3454,84
LEGIONELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEISHMANIASIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MENING. TUBERCULOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALUDISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAROTIDITIS INFECC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proc.diarreicos, otros	318,92	350,86	398,5	336,75	324,14	510,48	155,76	448,67	304,73	352,75	254	465,65	0	338,39	310,34
RUBEOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SARAMPIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SHIGELOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SÍFILIS	0	0	5,46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉTANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOS FERINA	7,78	0	0	0	0	0	0	27,48	0	0	15,15	0	0	16,92	9,40
TRIQUINOSIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUBERCULOSIS RESPIR.	0	0	0	15,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31
VARICELA	19,45	24,63	158,32	15,31	169,5	56,72	0	45,78	23,44	10,22	134,29	46,56	0	16,92	100,00

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud Pública y Consumo



Comité editorial: Enrique Ramalle Gómara, Eva Martínez Ochoa, Carmen Quiñones Rubio, Josefina Perucha González

Edita: Consejería de Salud y Servicios Sociales. Sección de Información Sanitaria.

Vara de Rey, 8 1ª planta. 26071 Logroño (La Rioja)

Envío gratuito. Solicitudes: Teléfono: 941 29 19 77.

Correo electrónico: eramalle@larioja.org
